

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO

Orden de Compra (Art. 8) · Orden de Servicios (Art. 9) · Compra por Factura (Art. 10)

No. de proceso	OC-002/2026	Fecha	01/07/2026
Dependencia solicitante	Gerencia	Supervisor designado	Farmacia
Modalidad: ☒ Orden de Compra (bienes/obra/servicio < 5 SMLMV) ☐ Orden de Servicios (servicio > 5 y ≤ 20 SMLMV) ☐ Compra por Factura (bienes uniformes ≤ 20 SMLMV)			
Valor estimado (\$ y SMLMV)	420000	CDP No. / Fecha / Valor	507
			21/07/2026
			420,000

1. NECESIDAD Y OBJETO A CONTRATAR

Describe en pocas líneas la necesidad y el objeto (bien, obra o servicio).

Objeto a contratar

Adquisición de medicamentos de control especial y demás medicamentos requeridos para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital José María Córdoba, de conformidad con las necesidades institucionales.

Justificación de la necesidad

La E.S.E. Hospital José María Córdoba requiere adelantar una orden de compra para la adquisición de medicamentos de control especial y otros medicamentos indispensables para la prestación de los servicios de salud, toda vez que los proveedores con los cuales la entidad mantiene contratos de suministro han informado la falta de disponibilidad de algunos de estos productos, situación que ha generado desabastecimiento y dificulta la atención oportuna de los usuarios.

La ausencia de estos medicamentos compromete la continuidad de los tratamientos, afecta la oportunidad en la prestación de los servicios y puede incidir negativamente en la calidad de la atención brindada a los pacientes, especialmente en aquellos casos que requieren medicamentos de control especial para el manejo del dolor, sedación, urgencias u otras condiciones clínicas prioritarias.

En consecuencia, resulta necesario realizar una compra puntual que permita garantizar la disponibilidad inmediata de los medicamentos requeridos, evitando la interrupción de los servicios asistenciales y asegurando el cumplimiento de los principios de continuidad, eficiencia, calidad y oportunidad que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud,



E.S.E. Hospital José María Córdoba
Concepción, Antioquia

así como el deber de las Empresas Sociales del Estado de garantizar el acceso efectivo a las tecnologías en salud requeridas por la población usuaria.

Esta contratación se realiza con el propósito de atender una necesidad inmediata y garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud mientras los proveedores contratados normalizan el abastecimiento de los medicamentos faltantes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cód. UNSC	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unit.
	51101500	Suministro de Medicamentos	na	na	na
	39101602	Suministros Dispositivos mecánicos	na	na	na

3. ANÁLISIS DE MERCADO, SECTOR Y JUSTIFICACIÓN

Fuente del precio: ☐ X Cotización(es) ☐ Precios históricos / contratos anteriores ☐ Catálogo o tienda virtual (Colombia Compra Eficiente) ☐ Otra: _____

Base jurídica y de sector: Atendida la baja cuantía y simplicidad del objeto, el análisis se circunscribe a verificar la pluralidad de oferentes en el mercado y el cumplimiento de las condiciones generales de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación (Acuerdo 34 de 2025), que rigen la contratación de la E.S.E.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA (marque los exigidos)

☐ Cédula / Cámara de Comercio ☐ RUT ☐ Seguridad social y parafiscales ☐
Antecedentes disciplinarios y fiscales, policía, REDAM ☐ Garantía comercial del bien/servicio

5. RIESGO Y GARANTÍAS

Riesgo principal	Incumplimiento de especificaciones técnicas, del plazo de entrega o del valor pactado.	Mitigación	Recibo a satisfacción verificado por el supervisor, previo al pago.
-------------------------	--	-------------------	---

Garantías: ☐ No se exigen (regla general) ☐ Se exigen — tipo/valor/vigencia: _____

6. OBLIGACIONES

☐ Aplican las obligaciones generales y de la E.S.E. estándar del Manual de Contratación (cumplimiento, buena fe, reserva de la información, pago oportuno, supervisión).

Obligación específica adicional (si aplica)

ESE Hospital José María Córdoba
Nit 890980512
Cra 19 No. 19-83 Concepción Antioquia
Telefono: 501 24 51

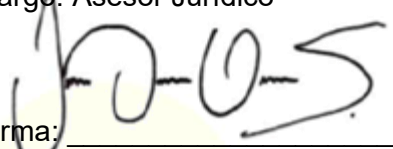
E-mail: gerencia@esehospitaljosemariacordobaconcepcionantioquia.gov.co



E.S.E. Hospital José María Córdoba
Concepción, Antioquia

7. RECOMENDACIÓN Y FIRMAS

☐ Se recomienda adelantar la contratación en los términos descritos.

Elaboró	Nombre: Juan David Orozo Salazar Cargo: Asesor Jurídico	Aprobó	Nombre: Maria Cristina Vargas Delgado Cargo: Gerente
	Firma: 		Firma: 